

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



28-2013

Año XXXVII

22 de octubre de 2013

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5752
JUEVES 12 DE SETIEMBRE DE 2013

Artículo	Página
1. AGENDA. Ampliación	3
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5740 y 5741	3
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Procedimiento para los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa	3
4. PROYECTO DE LEY. PD-13-08-057. Reforma y adición a la <i>Ley Orgánica del Poder Judicial para garantizar el financiamiento de las secciones especializadas en materia laboral y pensiones alimentarias de la Defensa Pública del Poder Judicial</i> . Expediente N.º 18.586	3
5. PROYECTO DE LEY. PD-13-09-065. <i>Ley Declaratoria del 7 de agosto como Día de la Paz Firme y Duradera</i> . Expediente N.º 18.524	4
6. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	5
7. ASUNTOS JURÍDICOS. CAJ-DIC-13-005-B. Recurso de apelación presentado por el Consejo Asesor del Centro de Investigaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación (CITIC)	5
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-13-09-066. Ampliación de plazo para que la Rectoría cumpla con acuerdo de la sesión N.º 5678	6
9. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-13-09-064. Cumplimiento, por parte de la Rectoría, de encargo de la sesión N.º 5384	6
10. AGENDA. Modificación	6
11. VISITA. Sr. Camilo Saldarriaga Jiménez, Presidente de la FEUCR	6
12. AGENDA. Ampliación de tiempo	7
13. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-13-09-062. Cumplimiento, por parte de la Rectoría, del acuerdo de la sesión N.º 5099	7

SESIÓN ORDINARIA N.º 5753
MARTES 17 DE SETIEMBRE DE 2013

1. MINUTO DE SILENCIO	9
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	9
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-13-09-063. Cumplimiento, por parte de la Rectoría, del acuerdo de la sesión N.º 5728	9

Continúa en la página 2

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

VD-R-8997-2013. Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información. Modificaciones de los Bachilleratos en Bibliotecología con énfasis en Ciencias de la Información y en Bibliotecología y Ciencias de la Información con énfasis en Bibliotecas Educativas.....	15
--	----

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-1591-2013. Facultad de Derecho. Elección de decano.....	21
TEU-1592-2013. Facultad de Derecho. Elección de vicedecana.....	21
TEU-1593-2013. Escuela de Tecnologías en Salud. Elección de subdirectora.....	21
TEU-1594-2013. Escuela de Administración Negocios. Elección de representante ante la Asamblea Colegiada Representativa.....	21
TEU-1613-2013. Facultad de Educación. Elección de decana.....	21
TEU-1614-2013. Escuela de Estadística. Elección de subdirector.....	21
TEU-1615-2013. Escuela de Química. Elección de representante ante la Asamblea Colegiada Representativa.....	21
TEU-1616-2013. Escuela de Arquitectura. Elección de representante ante la Asamblea Colegiada Representativa.....	21
TEU-1617-2013. Escuela de Estudios Generales. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa.....	22
TEU-1652-2013. Escuela de Agronomía. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa.....	22
TEU-1653-2013. Facultad de Ciencias Agroalimentarias. Elección de decano.	
TEU-1675-2013. Escuela de Ingeniería Civil. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa.....	22
TEU-1676-2013. Facultad de Ingeniería. Elección de decano.....	22
TEU-1677-2013. Facultad de Ingeniería. Elección de vicedecano.....	22
TEU-1679-2013. Facultad de Medicina. Elección de vicedecana.....	22

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5752

Celebrada el jueves 12 de setiembre de 2013

Aprobada en la sesión N.º 5761 del jueves 10 de octubre de 2013

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda para recibir al Sr. Camilo Saldarriaga Jiménez, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) quien se referirá a la reforma del *Reglamento de Becas*.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N.ºs 5740 y 5741, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 3. El señor director, Ing. Ismael Mazón González, presenta las recomendaciones para el procedimiento por seguir con los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa.

El Consejo Universitario **ACUERDA** aprobar el siguiente procedimiento para los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa:

1. Ley para el ordenamiento y manejo de la cuenca del Río Parrita. Expediente: 18.760	Se recomienda hacer propuesta de dirección con el criterio especializado de las escuelas de Geografía y Biología, y Producción.
2. Creación del Consejo Económico y Social de Costa Rica. Expediente: 18.663	Se recomienda hacer propuesta de dirección con la consulta especializada al Centro de Investigación en Estudios Políticos e Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas.
3. Derogatoria de leyes caducas o históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento jurídico (Primera parte). Expediente: 18.705	Se recomienda hacer propuesta de dirección con lo señalado por el procedimiento de admisibilidad (CU-AD-13-08-019) y la Oficina Jurídica (OJ-794-2013).
4. Ley de salarios escolar para pensionados del sector público y privado. Expediente 18.570	Se recomienda hacer propuesta de dirección con lo señalado por el proceso de admisibilidad CU-AD-13-07-015 y la Oficina Jurídica.
5. Adición de un artículo 58 bis a la ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública N.º 8422 del 6 de octubre de 2004, para sancionar el incumplimiento de deberes en perjuicio de los servidores públicos. Expediente N.º 18.063	Se recomienda hacer propuesta de dirección con lo señalado por el proceso de admisibilidad (CU-AD-13-08-023) y la Oficina Jurídica (OJ-791-2013).
6. Reforma integral a la ley de Creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, N.º 5347, de 3 de setiembre de 19973 y sus reformas. Expediente N.º 18.547	Se recomienda hacer propuesta de Dirección con lo señalado por el proceso de admisibilidad (CU-AD-13-08-024) y la Oficina Jurídica (OJ-712-2013). Además se propone hacer consulta especializada a la Oficina de Orientación (CASED).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. El señor director, Ing. Ismael Mazón González, presenta la propuesta en torno al proyecto de *Ley Reforma y adición a la Ley Orgánica del Poder Judicial para garantizar el financiamiento de las secciones especializadas en materia laboral y pensiones alimentarias de la Defensa Pública del Poder Judicial*. Expediente N.º 18.586 (PD-13-08-057).

superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

- El artículo 88 de la *Constitución Política*, dice lo siguiente:
Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación

- La Rectoría traslada el Proyecto de Ley al Consejo Universitario (R-3507-2013, del 28 de mayo de 2013).
- La Oficina Jurídica dictaminó sobre el particular mediante el oficio OJ-616-2013, del 14 de junio de 2013, lo siguiente:
(...) En cuanto a la reforma propuesta de los artículos 153 y 154 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Asesoría no encuentra ninguna objeción de índole legal, pues no incide en los ámbitos de competencia de la Universidad de Costa Rica.

En lo que respecta a la adición del artículo 159 bis, esta Asesoría recomienda que se exonere expresamente a las instituciones de educación superior universitarias estatales al pago de este timbre solidario (...).

4. El Proyecto de Ley que se analiza en esta oportunidad es presentado por el diputado José María Villalta Flórez-Estrada, y pretende reformar los artículos 153 y 154 y adiciona el artículo 159 bis de la *Ley Orgánica del Poder Judicial*, N.º 7333, de 5 de mayo de 1993, y sus reformas.

ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos que, en relación con el Proyecto de *Ley Reforma y adición a la Ley Orgánica del Poder Judicial para garantizar el financiamiento de las secciones especializadas en materia laboral y pensiones alimentarias de la Defensa Pública del Poder Judicial*. Expediente 18.586, la Universidad de Costa Rica señala lo siguiente:

En cuanto a la adición del artículo 159 bis), se solicita que se exonere expresamente del pago del timbre solidario a las instituciones de educación superior estatales y se incluya en la redacción de este artículo el siguiente párrafo:

Asimismo, se exonera a las instituciones de educación superior universitarias estatales al pago del timbre solidario para el financiamiento de la sección especializada en materia laboral y pensiones alimentarias de la Defensa Pública del Poder Judicial.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El señor director, Ing. Ismael Mazón González, presenta la propuesta sobre el Proyecto de *Ley Declaratoria del 7 de agosto como Día de la Paz Firme y Duradera*. Expediente N.º 18.524 (PD-13-09-065).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 88 de la *Constitución Política*, dice lo siguiente:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Rectoría traslada el Proyecto de Ley citado al Consejo Universitario (R-4042-2013, del 18 de junio de 2013).

3. El Proyecto de Ley que se analiza en esta oportunidad es presentado por el diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri y pretende declarar el 7 de agosto de cada año como el Día de la Paz Firme y Duradera, en conmemoración de la firma del *Procedimiento para una Paz Firme y Duradera en la Región*, también conocido como los *Acuerdos de Esquipulas II* que precisamente son firmados en la madrugada del 7 de agosto de 1987.

4. La Oficina Jurídica dictaminó sobre el particular mediante el oficio OJ-673-2013, del 25 de junio de 2013, lo siguiente.

(...) Esta oficina no advierte incidencia negativa del proyecto en la autonomía universitaria según sus diversos ejes: funciones, propósitos estructura, hacienda universitaria, gestión universitaria y área sustantivas (...).

5. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5740, artículo 12, del 8 de agosto de 2013, analizó el Proyecto de Ley en mención y acordó: *Solicitar a la dirección que elabore una propuesta de Dirección con consulta especializada a la Escuela de Historia.*

6. En acatamiento al acuerdo anterior, la Dirección del Consejo Universitario, mediante oficio CU-D-13-08-457, del 12 de agosto de 2013, le solicitó criterio a la Escuela de Historia, que manifestó, entre otros puntos, lo siguiente (oficio EH-523-2013, del 23 de agosto de 2013):

Sí es importante el recuerdo de la fecha indicada, no porque remita a un acuerdo, sino porque representa un momento central en la historia de Centroamérica que logró posicionar un criterio centroamericano sobre una agenda que claramente era imperial en aquel momento.

7. Es importante señalar que la Asamblea General de las Naciones Unidas, por iniciativa de Costa Rica, mediante Resolución 36/37 del 30 de noviembre de 1981 y ratificada el 7 de septiembre de 2001, acordó que a partir del año 2002 el Día Internacional de la Paz sería celebrado cada 21 de setiembre.

ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que la Universidad de Costa Rica recomienda:

1. No aprobar el Proyecto de *Ley Declaración del 7 de agosto como Día de la Paz Firme y Duradera* (Expediente 18.524), tal y como está planteado el documento.
2. Plantear un proyecto de ley, con otro nombre, fundamentado en una reflexión centroamericana que considere el 7 de agosto como una fecha central en su historia por lo que

representó en la autodeterminación nacional y regional, y que no invisibilice el origen y persistencia de la violencia y la inequidad social.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, **ACUERDA** aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 11*)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-DIC-13-005-B, sobre el recurso de apelación presentado por el Consejo Asesor del Centro de Investigaciones en Tecnología de la Información y Comunicación (CITIC).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En sesión N.º 5549, artículo 7, punto 2, del 16 de junio de 2011, la Comisión de Política Académica presentó el dictamen CPA-DIC-11-1, sobre la propuesta de creación del Centro de Investigaciones y Desarrollo en Tecnologías de la Información y Comunicación (CITIC). El Consejo Universitario acordó solicitar a la Rectoría que:
 - a. Asigne una plaza de ½ T.C. para la dirección del Centro y una plaza T.C. de Técnico(a) Asistencial B.
 - b. Hasta el 31 de diciembre de 2011, mediante servicios de apoyo, mantener los 3 tiempos completos docentes y uno administrativo que actualmente tiene asignadas la Rectoría a la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática.
 - c. Incluir en el presupuesto del CITIC para el 2012, tres plazas de tiempo completo de docentes y una plaza de administrador de red, así como las partidas para los gastos de operación.
 - d. Ejecutar las acciones pertinentes con el fin de diseñar y aprobar el reglamento del CIDTIC, en un plazo no mayor de seis meses.
2. En sesión N.º 5550-07, celebrada el 21 de junio de 2011, el Consejo Universitario procede a la ratificación del acuerdo de la sesión N.º 5549-07, referente a la creación del Centro de Investigaciones y Desarrollo en Tecnologías de la Información y Comunicación, y se acordó cambiar el nombre de CIDTIC a CITIC.

3. Mediante oficio CU-D-13-05-256, del 16 de mayo de 2013, el Ing. Ismael Mazón González, director del Consejo Universitario, solicitó dar por cumplidos los incisos b) y c) de este acuerdo, ya que mediante oficio R-2157-2013, del 9 de abril de 2013, la Rectoría informó que al CITIC se le asignaron dos plazas docentes, y el otro tiempo docente se brinda mediante la partida de Servicios Especiales de la Rectoría. En el oficio citado, la Rectoría agregó que (...) *la plaza de Administrador de Red, el CITIC la dejó de utilizar desde el 2011 y éste solicitó un cambio de otro tiempo docente el cual también se le está otorgando por medio de servicios especiales de la Rectoría, además se le asignó un director, una plaza de secretaria y para gastos de operación dicho Centro de Investigación ya cuenta con presupuesto asignado para el 2013.*
4. Con oficio R-4060-2013, el Dr. Henning Jensen Pennington, rector, remite al M. Sc. Ismael Mazón González, director del Consejo Universitario, el recurso de apelación CU-AL-13-06-015, presentado por el Consejo Asesor del CITIC en contra de los oficios R-1530-2013, R-2815-2013 y R-3282-2013.
5. El recurso de revocatoria fue rechazado por medio de la resolución R-45-2013, por lo que se traslada el recurso al Consejo Universitario en aplicación del artículo 228, inciso b, del *Estatuto Orgánico*.
6. Mediante el pase CAJ-P-13-002, del 26 de junio de 2013, el Ing. Ismael Mazón González, director del Consejo Universitario, trasladó el recurso a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el estudio respectivo.
7. De conformidad con el contenido de los oficios CU-D-11-10-619, R-7042-2011, R-4195-2012 y la resolución R-45-2013, está claro que para dar por cumplido lo acordado en la sesión N.º 5550, artículo 7, únicamente queda pendiente incluir en el presupuesto del CITIC una plaza de Administrador de Red, de conformidad con lo establecido en el manual de puestos institucional.
8. Con oficio CAJ-CU-13-006, la Comisión de Asuntos Jurídicos solicita a la Rectoría (...) *indique el estado de las gestiones orientadas a dotar al CITIC de la plaza indicada.*
9. Con oficio R-5435-2013 del 13 de agosto de 2013, la Rectoría informa que (...) *la administración se encuentra en la etapa de análisis para determinar las plazas que se van a consolidar en el período 2014. Cabe mencionar, que dentro de la valoración se incluye la plaza de administrador de red para el Centro de Investigaciones en Tecnología de la Información y Comunicación (CITIC).*

10. La Comisión de Asuntos Jurídicos determinó que desde el año 2011 cuando se creó el CITIC, la Rectoría ha venido asignando plazas paulatinamente para dar cumplimiento a lo acordado por el Consejo Universitario.
11. La Rectoría debe responder por lo expresado en el oficio R-2157-2013 (Ref: CU-D-13-05-256 del 16 de mayo de 2013) y debe asegurar el acuerdo contenido en el artículo 7 de la sesión N.º 5550.

ACUERDA:

1. Acoger parcialmente el recurso de apelación presentado por el Consejo Asesor del Centro de Investigaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación (CITIC) en contra de los oficios R-1530-2013, R-2815-2013 y R-3282-2013, y solicitar a la Rectoría cumpla el acuerdo contenido en el artículo 7 de la sesión N.º 5550, del Consejo Universitario, para lo cual debe financiar en lo que resta del 2013 una plaza de administrador de red en la categoría establecida en el manual de puestos institucional, e incluirla en el presupuesto del CITIC correspondiente al año 2014.
2. Solicitar a la Comisión de Administración y Presupuesto verificar la incorporación de la plaza administrativa de administrador de red en el presupuesto institucional para el año 2014.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. El señor director, Ing. Ismael Mazón González, presenta la solicitud de ampliación de plazo a la Rectoría para cumplir con el encargo del inciso 2.4, punto 2, artículo 1, de la sesión N.º 5678, del 19 de octubre de 2012, para que informe acerca de los avances del cumplimiento de la política de fortalecimiento del programa de regionalización (PD-13-09-066).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En la sesión N.º 5678, artículo 1, del 19 de octubre del 2012, el Consejo Universitario presentó el dictamen CAP-DIC-12-12-025, sobre el Plan Anual Operativo y el Presupuesto para el año 2013. El Consejo Universitario acordó:

(...) 2.4. *Informe al Consejo Universitario, en los meses de julio y noviembre de 2013, acerca de los avances del cumplimiento de la política de fortalecimiento del programa de regionalización, sobre todo en lo referente al incremento del porcentaje en el presupuesto ordinario de fondos corrientes, los mecanismos de ejecución presupuestaria empleados y su articulación con los objetivos del plan de desarrollo académico de las Sedes Regionales.* **ACUERDO FIRME.**

2. Mediante oficio R-5512-2013, del 16 de agosto de 2013, la Rectoría solicitó a los directores y las directoras de todas las Sedes remitir, a la brevedad posible, los objetivos del plan de desarrollo académico y lo ejecutado al mes de julio, de acuerdo con dicho plan, con el objetivo de brindar el informe en cumplimiento del acuerdo.
3. El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, solicitó al Consejo Universitario una prórroga hasta el 30 de setiembre de este año, para presentar el informe correspondiente al mes de julio y, de igual manera, ampliar el plazo hasta el 31 de enero de 2014 para remitir el informe del mes de noviembre; esto, debido a que se ha dificultado reunir la información, pues el informe requerido involucra otras dependencias (R-5668-2013, del 22 de agosto del 2013).
4. A la fecha no se han solicitado prórrogas respecto a este encargo.

ACUERDA:

Ampliar el plazo a la Administración para que presente:

- El 30 de setiembre de 2013, el informe correspondiente al mes de julio.
- El 31 de enero del 2014, el informe del mes de noviembre.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9. El señor director, Ing. Ismael Mazón González, presenta el cumplimiento del encargo que se le hizo a la Rectoría de nombrar una comisión a fin de que ese estudie la viabilidad de destinar el inmueble ACASUSO S. A. para la creación de la Ciudad de la Salud (artículo 3, sesión N.º 5384) (PD-13-09-064).

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender la discusión en torno al cumplimiento del encargo que se le hizo a la Rectoría de nombrar una comisión a fin de que ese estudie la viabilidad de destinar el inmueble ACASUSO S. A. para la creación de la Ciudad de la Salud.

ARTÍCULO 10. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para recibir inmediatamente al Sr. Camilo Saldarriaga, presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, quien se referirá al tema de la reforma del *Reglamento de Becas*.

ARTÍCULO 11. El Consejo Universitario recibe al Sr. Camilo Saldarriaga Jiménez, presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, quien se refiere al tema de la reforma del *Reglamento de Becas*. Lo acompañan Marvin Méndez Chang y Alejandra Arbuola Cabrera.

ARTÍCULO 12. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar el tiempo de la sesión hasta conocer la propuesta de la dirección sobre el cumplimiento del acuerdo en el inciso 2.2., punto 2, artículo 9, de la sesión N.º 5099.

ARTÍCULO 13. El señor director, Ing. Ismael Mazón, presenta el cumplimiento del acuerdo referente a la solicitud que se le hizo a la Rectoría de presentar una propuesta para la implementación de un modelo de evaluación del desempeño del personal (inciso 2.2., punto 2, artículo 9, de la sesión N.º 5099, del 13 de setiembre de 2006) (PD-13-09-062).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 6, inciso j, del *Reglamento del Consejo Universitario* establece:

ARTÍCULO 6. Además de lo estipulado en el Estatuto Orgánico y en otros apartados de este Reglamento, son deberes y atribuciones del Director o de la Directora del Consejo Universitario: j. Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario e informar al plenario.

2. En la sesión N.º 5099, artículo 9, del 13 de setiembre de 2006, el Consejo Universitario acordó:

(...) 2. Solicitar a la Rectoría: (...) 2.2 Presentar al Consejo Universitario, en un plazo no mayor a un año, una propuesta para la implementación de un modelo de Evaluación del Desempeño del personal (el subrayado no es del original).

3. En el año 2008, la Rectoría solicitó ampliación de plazo para cumplir con el acuerdo, y en la sesión N.º 5253, artículo 6, del 13 de mayo de 2008, el Consejo Universitario acordó:

Conceder a la Rectoría una prórroga al 12 de diciembre del año 2008, para cumplir con el acuerdo 2.2, adoptado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5099, artículo 9, del 13 de setiembre de 2006, relacionado con la implementación de un modelo de evaluación del desempeño del personal (...) (El subrayado no es del original).

4. En cumplimiento del acuerdo, la Oficina de Recursos Humanos presentó diferentes informes del avance de dicha implementación, en las siguientes sesiones:

Sesión N.º 5325, artículo 4, del 17 de febrero de 2009, en la cual el Consejo Universitario recibe a la M.Sc. Margarita Esquivel Porras, directora de la Oficina de Recursos Humanos, quien presenta un informe del avance. La acompañan la Sra. Olga Méndez y el Sr. Carlos Castro.

En las sesiones N.os 5649, artículo 7, del 7 de agosto, y

5660, artículo 6, del 4 de setiembre, ambas del año 2012, el Consejo Universitario recibió al Mag. Carlos Castro Solano, jefe de la Sección de Desarrollo Humano de la Oficina Recursos Humanos, quien se refirió al informe de gestión del desempeño para el personal administrativo de la Universidad de Costa Rica. Lo acompañan la Licda. Olga Marta Méndez Ulloa y el Lic. Alberto Camacho Solano, quienes han tenido a su cargo el desarrollo de la propuesta.

5. La Dirección del Consejo Universitario, en un esfuerzo por dar seguimiento al cumplimiento del acuerdo y aclarar una serie de inquietudes en torno a este, concierta una reunión de trabajo con el Dr. Carlos Arrieta Salas, director de la Oficina de Recursos Humanos; la Licda. Olga Marta Méndez Ulloa; el Lic. Alberto Camacho Solano; el Mag. Carlos Castro Solano y algunos de los miembros del Consejo, el día 19 de abril de 2013 (CU-D-13-03-127, del 12 de marzo de 2013).

En dicha reunión se aclararon varios puntos:

- La Oficina de Recursos Humanos ha presentado avances respecto a la validación de un modelo de gestión del desempeño, en las sesiones señaladas en el apartado 3.
- En actas no se muestra la presentación de una propuesta como tal, lo que se expone son informes acerca de la validación y las pruebas piloto de algo que se ha venido ejecutando.
- Las unidades que han participado muestran que el proceso ha contribuido al mejoramiento de su gestión y constituye una respuesta a los requerimientos de su labor administrativa.
- En el acta de la sesión N.º 5253, artículo 6, del 13 de mayo de 2008, se demuestra que la redacción del acuerdo hace suponer que se concedió una prórroga relacionada con la implementación de un modelo de evaluación del desempeño del personal.
- Las competencias institucionales que han sido utilizadas en el modelo de evaluación del desempeño no son emanadas de un acuerdo del Consejo Universitario.
- Es necesario disponer de una propuesta concreta para la implementación de un modelo de evaluación del desempeño del personal para poder dar por cumplido el acuerdo.

6. La Oficina de Recursos Humanos elaboró el oficio ORH-2644-2013, del 16 de mayo del 2013, con el cual se adjuntó la "Propuesta de implementación del Sistema de Gestión del Desempeño para la población administrativa de la Universidad de Costa Rica", elevado por la Rectoría mediante oficio R-3502-2013, del 28 de mayo del 2013.

7. Mediante oficio CU-AL-13-08-025, del 28 de agosto del 2013, la asesoría legal del Consejo Universitario recomendó que (...) *es conveniente que el Consejo Universitario tome una decisión que permita remitir el instrumento de gestión de desempeño a la Administración, para que esta se encargue de lo que corresponda, en virtud de que esa materia no forma parte de las competencias del Órgano Colegiado. (...)*

ACUERDA:

1. Dar por cumplido el acuerdo inciso 2.2, punto 2, artículo 9, de la sesión N.º 5099, del 13 de setiembre de 2006, referente a solicitud que se le hizo a la Rectoría de presentar una propuesta para la implementación de un modelo de evaluación del desempeño del personal.
2. Remitir a la Rectoría la propuesta del modelo de Evaluación del Desempeño del Personal para su implementación, incluyendo las modificaciones y ajustes que considere pertinentes.

ACUERDO FIRME.

Ing. Ismael Mazón González
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5753

Celebrada el martes 17 de setiembre de 2013

Aprobada en la sesión N.º 5761 del jueves 10 de octubre de 2013

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de la Dra. Doris Sossa Jara, exdecana de la Facultad de Ciencias Económicas, y Álvaro Calderón, padre del profesor Minor Calderón Salas, de la Escuela de Estudios Generales.

ARTÍCULO 2. Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario.

1. Informes de Dirección

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, se refiere a los siguientes asuntos:

a. Recurso

El Dr. Luis Baudrit Carrillo, director de la Oficina Jurídica, remite oficio OJ-1028-2013, mediante el cual se refiere al proceso interpuesto por Carlos Alberto Solís Marín y otros, en el Tribunal Contencioso Administrativo y del Segundo Circuito Judicial de San José, expediente N.º 13-002652-1027-CA. Este proceso es en relación con la solicitud de reconocimiento y equiparación de grado y título de los graduados de la Escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba. Conforme al artículo 116 inciso 3), del Código Procesal Contencioso-Administrativo, se confiere plazo de ocho días hábiles a la Universidad de Costa Rica para que aporte la certificación del acta de la sesión extraordinaria N.º 5508, del jueves 13 de enero de 2011, del Consejo Universitario, aprobada en la sesión N.º 5516, del jueves 24 de febrero de 2011.

b. Sindeu

La M. Sc. Rosemary Gómez Ulate, secretaria general del Sindicato de Empleados de la UCR, envía copia del oficio SINDEU-JDC-110-13, dirigido al Dr. Henning Jensen, en el cual remite acuerdos y consideraciones que ha tomado la Junta Directiva Central del SINDEU en relación con el “Procedimiento Previo a la Declaratoria de Conflicto conforme al artículo 58 inciso g), de la Convención Colectiva de Trabajo Planteamiento del Problema”.

c. Boletín informativo de la Fundevi

El M.Sc. Roberto Guillén Pacheco, delegado ejecutivo de FUNDEVI, envía oficio en el cual remite el boletín informativo en el que celebran su 25 aniversario. En esta edición se publican reportajes de proyectos de educación continua del área de la UCR: Cisco Networking y de Lengua y Literatura, así como proyectos sociales en beneficio de los adultos mayores del PIAM.

d. Pases a comisiones

- Comisión de Administración y Presupuesto
- Presupuesto Ordinario 2014
- Asignación de una carga de tiempo completo a la Presidencia del Tribunal Electoral Universitario y reconocimiento del cargo de dirección en las mismas condiciones que otras instancias universitarias de carácter administrativo.

e. Reunión con los nuevos miembros del Consejo Universitario

Informa que para el 24 de setiembre está convocando a los nuevos miembros del Consejo Universitario para que, a partir de las 9:30 a. m., se presenten en este plenario para dialogar sobre temas de este Órgano.

2. Informes de miembros

Las señoras y señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes asuntos: Conferencia “Retos y desafíos en la formación de especialistas médicos: unas reflexiones a partir del caso de Quebec”, organizada por la Facultad de Medicina y el SEP; seminario-taller “Los múltiples tentáculos del racismo”, organizada por la Sede Regional del Caribe; carrera de Inglés del Recinto de Golfito no abrirá promoción en el 2014; informe sobre la Reunión de la Junta Directiva de la JAFAP y taller sobre edición de revistas científicas impartido por Latindex.

ARTÍCULO 3. El señor director, Ing. Ismael Mazón González, presenta el cumplimiento del encargo, en artículo 7, de la sesión N.º 5728, referente a la solicitud que se hizo a la Rectoría de realizar una revisión y estudio detallado de las peticiones efectuadas por los profesores jubilados para garantizar que no se vulnera ninguno de sus derechos. (PD-13-09-063).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 6, inciso j) del *Reglamento del Consejo Universitario* establece:

ARTÍCULO 6. Además de lo estipulado en el Estatuto Orgánico y en otros apartados de este Reglamento, son deberes y atribuciones del Director o de la Directora del Consejo Universitario:

j. Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario e informar al plenario.

2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5728, artículo 7, del 4 de junio de 2013, acordó:

Solicitarle a la Administración que, en el pleno ejercicio de las competencias que le asisten, realice una revisión y estudio detallado de las peticiones efectuadas por los profesores jubilados para garantizar que no se vulnere ninguno de sus derechos, e informe al plenario a más tardar el 30 de junio. ACUERDO FIRME.

3. Mediante oficio R-4660-2013, del 8 de julio del 2013, el señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, remitió el oficio ORH-3933-2013, en el que la Oficina de Recursos Humanos, en coordinación con la Vicerrectoría de Administración, la Oficina Jurídica, la Rectoría, la Comisión Institucional de Pensiones, la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y el SINDEU, realizó un proceso de revisión y estudio detallado al tema del tope de reparto.
4. En el oficio ORH-3933-2013, se indicó el ajuste al monto del tope de reparto con vigencia a partir del 1.º de enero del 2013, de conformidad con lo que señala el artículo 44, Ley N.º 7531, que modifica el monto que se comunicó mediante oficio ORH-849-2013.

ACUERDA:

1. Dar por recibido el informe sobre el encargo del artículo 7, de la sesión N.º 5728, referente a la solicitud que se hizo a la Rectoría de realizar una revisión y estudio detallado de las peticiones efectuadas por las personas jubiladas para garantizar que no se afecten negativamente sus derechos.
2. Solicitar a la Rectoría el estudio detallado de las peticiones efectuadas por las personas jubiladas y las razones que sustentaron los cambios de criterio, respecto al tope máximo de la fórmula de cálculo de la pensión, suministrada a la JUPEMA en enero y julio de 2013.

ACUERDO FIRME.

Ing. Ismael Mazón González
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5752 artículo 6
Jueves 12 de setiembre de 2013

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Andrea Chaves Ramírez Escuela de Biología	Docente Interina (1) Nombramiento: ¾ TC del 1.º de noviembre de 2012 al 31 de diciembre de 2013	Sao Paulo, Brasil	Actividad: Del 19 al 22 de setiembre Itinerario: Del 14 al 29 de setiembre Vacaciones: Del 16 al 18 y del 23 al 27 de setiembre Permiso: Del 19 al 22 de setiembre	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00 Aporte personal: Impuestos de salida \$26,00 Pasaje aéreo \$152,00 Total: \$928,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: 1era Reunión Wildlife Diseases Latinoamérica</p> <p>ORGANIZA: Wildlife Diseases Association</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia "Toxoplasma gondii and Parvovirus in captive and free-range wild felids from Costa Rica", además de participar como coautora en otras tres investigaciones que se presentarán en dicha reunión.</p> <p style="text-align: center;"><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
Gilbert Alvarado Barboza Escuela de Biología	Docente Interino (1) Nombramiento: ½ TC del 1.º de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2013	Sao Paulo, Brasil	Actividad: Del 19 al 22 de setiembre Itinerario: Del 17 al 23 de setiembre Permiso: Del 17 al 23 de setiembre	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00 Aporte personal: Impuestos de salida \$26,00 Inscripción \$200,00 Total: \$976,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: Wildlife Disease Association Latin America Section,</p> <p>ORGANIZA: Wildlife Disease Association</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia "Poblaciones relictas de anfibios y batrachochytrium dendrobatis en Costa Rica un sistema parásito-huésped en equilibrio".</p> <p style="text-align: center;"><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
Yazmín León Alfaro Escuela de Geografía	Docente Interina (2,1) Nombramiento: ½ TC del 12 de agosto de 2013 al 22 de diciembre de 2013	Belo Horizonte, Brasil	Actividad: Del 15 al 20 de setiembre Itinerario: Del 14 al 21 de setiembre Permiso: Del 14 al 21 de setiembre	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00 Aporte personal: Pasaje aéreo \$195,00 Total: \$945,00	Pasaje aéreo \$1.000,00

VIÁTICOS

Sesión N.º 5752 artículo 6
Jueves 12 de setiembre de 2013
Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<p>ACTIVIDAD: VI Seminario Brasileiro sobre Áreas Protegidas e Inclusión Social (VI SAPIS) y I Encuentro Latinoamericano sobre Áreas Protegidas e Inclusión Social (I ELAPIS)</p> <p>ORGANIZA: Universidad Federal de Minas Gerais, Instituto de Geociencias</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “Los acueductos comunales como modelo de desarrollo local y de conservación más allá de las Áreas Protegidas”.</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
<p>Eiliana Montero Rojas</p> <p>Escuela de Estadística</p>	<p>Docente Catedrática</p>	<p>Ribno (Bled), Eslovenia</p>	<p>Actividad: Del 22 al 25 de setiembre</p> <p>Itinerario: Del 20 al 28 de setiembre</p> <p>Vacaciones: 27 de setiembre</p> <p>Permiso: Del 20 al 26 de setiembre</p>	<p>Fondos de Unidad de Servicios Estadísticos, Escuela de Estadística: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$320,00</p> <p>Inscripción \$134,26</p> <p>Aporte personal: Transporte terrestre \$100,00</p> <p>Impuestos de salida \$27,00</p> <p>FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00</p> <p>Total: \$1.331,26</p>	<p>Pasaje aéreo \$2.347,45</p>
<p>ACTIVIDAD: Applied Statistics 2013</p> <p>ORGANIZA: Statistical Society of Slovenia and University of Ljubljana</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “Vernon Versus Carroll: Confirmatory evidence about the structure of intelectual abilities from higher education standardized testin Costa Rica”</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
<p>Isabel Avendaño Flores</p> <p>Escuela de Geografía</p>	<p>Docente Catedrático</p>	<p>Belo Horizonte, Brasil</p>	<p>Actividad: Del 15 al 20 de setiembre</p> <p>Itinerario: Del 14 al 22 de setiembre</p> <p>Permiso: Del 14 al 22 de setiembre</p>	<p>Universidad Federal de Minas Gerais: Pasaje aéreo: \$1.181,00</p>	<p>Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.720,00</p>

VIÁTICOS

Sesión N.º 5752 artículo 6
Jueves 12 de setiembre de 2013
Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<p>ACTIVIDAD: VI Seminario Brasileiro sobre Áreas Protegidas e Inclusión Social (VI SAPIS) y I Encuentro Latinoamericano sobre Áreas Protegidas e Inclusión Social (I ELAPIS)</p> <p>ORGANIZA: Universidad Federal de Minas Gerais, Instituto de Geociencias</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “Intercambio académico con instancias que desarrollan la geografía; establecimiento de redes académicas”</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
<p>Mario Castillo Sánchez</p> <p>Escuela de Salud Pública</p>	<p>Docente Adjunto</p>	<p>Montevideo, Uruguay</p>	<p>Actividad: Del 16 de setiembre al 20 de setiembre</p> <p>Itinerario: Del 13 de setiembre al 22 de setiembre</p> <p>Vacaciones: 13 de setiembre</p> <p>Permiso: Del 14 al 22 de setiembre</p>	<p>Aporte personal: Impuestos de salida \$27,00</p> <p>Inscripción \$250,00</p> <p>Total: \$277,00</p>	<p>Pasaje aéreo \$1.142,00</p> <p>Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$810,00</p> <p>Total: \$1.952,00</p>
<p>ACTIVIDAD: VII CIBEM (VII Congreso Iberoamericano de Educación Matemática)</p> <p>ORGANIZA: Sociedad de Educación Matemática Uruguaya (SEMUR)</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “El desgaste profesional docente en una zona urbana de Costa Rica”</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
<p>María Eugenia Briceño Meza</p> <p>Sistema de Bibliotecas Documentación e Información</p>	<p>Administrativo Directora (3)</p> <p>Otros aportes otorgados en Sesión N.º 297 de Rectoría</p>	<p>Panamá, Panamá</p>	<p>Actividad: Del 23 al 27 de setiembre</p> <p>Itinerario: Del 22 al 28 de setiembre</p> <p>Permiso: Del 22 al 28 de setiembre</p>	<p>Universidad de Panamá: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$523,00</p>	<p>Pasaje aéreo \$530,00</p> <p>Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$600,00</p> <p>Total: \$1.130,00</p>
<p>ACTIVIDAD: VII Congreso Internacional de Bibliotecas Universitarias y Unidades de Investigación: Lectura y Tecnología: Herramientas de Desarrollo</p> <p>ORGANIZA: Universidad de Panamá. Sistema de Bibliotecas</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “Alfabetización informacional presentando la experiencia que el SIBDI ha desarrollado en este campo”</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					

VIÁTICOS

Sesión N.º 5752 artículo 6
Jueves 12 de setiembre de 2013
Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Gabriel Rivel Pizarro Escuela de Estudios Generales	Docente Interino (3) Otros aportes otorgados en Sesión N.º 276 de Rectoría	Montevideo, Uruguay	Actividad: Del 16 al 20 de setiembre Itinerario: Del 15 al 21 de setiembre Permiso: Del 15 al 21 de setiembre	Aporte personal: Transporte terrestre \$200,00	Pasaje aéreo \$1.300,00 Inscripción \$210,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00 Total: \$2.260,00
<p>ACTIVIDAD: VII Congreso Iberoamericano de Educación Matemática</p> <p>ORGANIZA: La Sociedad de Educación Matemática Uruguay (SEMUR)</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “Métodos numéricos en Pre cálculo. Una propuesta para fortalecer la enseñanza de las Ecuaciones y Funciones”</p> <p style="text-align: center;"><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
Maynor Jiménez Castro Sede Regional del Atlántico Docencia	Docente Interino (3) Otros aportes otorgados en Sesión N.º 279 de Rectoría	Montevideo, Uruguay	Actividad: Del 16 al 20 de setiembre Itinerario: Del 14 al 21 de setiembre Permiso: Del 14 al 22 de setiembre		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00 Pasaje aéreo \$1.198,00 Inscripción \$250,00 Total: \$2.198,00
<p>ACTIVIDAD: VII Congreso Iberoamericano de Educación Matemática</p> <p>ORGANIZA: Sociedad de Educación Matemática Uruguay (SEMUR)</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “Educación Matemática a Distancia <i>on Line</i> y el uso de los sistemas tutores inteligentes”</p> <p style="text-align: center;"><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

RESOLUCIÓN VD-R-8997-2013

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de las Asambleas de **Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información** en las sesiones N.º 03-2011, celebrada el 24 de agosto del 2011, N.º 4-2005 celebrada el 12 de octubre del 2005 y N.º 5-2006 celebrada el 5 de julio del 2006, y el conocimiento de la Decanatura de la Facultad de Educación, aprueba las siguientes modificaciones al plan de estudios de las carreras:

1. Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Ciencias de la Información, código 320401 y Bachillerato en Bibliotecología y Ciencias de la Información con énfasis en Bibliotecas Educativas, código 320402:

Rige a partir del I ciclo del 2014

1.1 Cambio de ciclo y actualización en la malla curricular del requisito del SR-I SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL I, según lo aprobado en la resolución VD-R-2-88:

SIGLA: SR-I
 NOMBRE: SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL
 CRÉDITOS: 2
 HORAS: 2 TEORÍA
 REQUISITOS: EG-II
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: IV
 CLASIFICACIÓN: SERVICIO

1.2 Cambio de nombre y requisitos:

SIGLA: BI-3003
 NOMBRE: ADMINISTRACIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN I
 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 4 TEORÍA
 REQUISITOS: BI-2008, BI-2009
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: V
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

1.3 Cambio de nombre:

SIGLA: BI-1002
 NOMBRE: FUNDAMENTOS DE LAS

CIENCIAS
 BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE
 LA INFORMACIÓN

CRÉDITOS: 4
 HORAS: 4 TEORÍA
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: I
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: BI-3006
 NOMBRE: ADMINISTRACIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN II
 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 4 TEORÍA
 REQUISITOS: BI-3003
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: VI
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

1.4 Cambio de ciclo y requisito:

SIGLA: BI-4003
 NOMBRE: BIBLIOTECOLOGÍA Y COMUNICACIÓN SOCIAL
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 4 TEORÍA
 REQUISITOS: BI-1002
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: *
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

*Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Ciencias de la Información, VIII ciclo. Bachillerato en Bibliotecología y Ciencias de la Información con énfasis en Bibliotecas Educativas, V ciclo.

1.5 Eliminación de cursos:

F-2054 INTRODUCCIÓN A LA LÓGICA
 BI-1003 BIBLIOMETRÍA
 BI-1004 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN
 BI-2005 MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN
 BI-3004 REFERENCIA III

1.6 Creación de cursos:

SIGLA: BI-1006
 NOMBRE: MÉTODOS CUANTITATIVOS I
 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 4 TEORÍA, 4 PRÁCTICA
 REQUISITOS: BI-1001
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: II
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: BI-2008
 NOMBRE: MÉTODOS CUANTITATIVOS II
 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 4 TEORÍA, 4 PRÁCTICA
 REQUISITOS: BI-1006
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: III
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: BI-2009
 NOMBRE: MÉTODOS CUANTITATIVOS III
 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 4 TEORÍA, 4 PRÁCTICA
 REQUISITOS: BI-2008
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: IV
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: BI-3009
 NOMBRE: ESTUDIOS MÉTRICOS DE LA INFORMACIÓN I
 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 4 TEORÍA, 4 PRÁCTICA
 REQUISITOS: BI-2009
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: V
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: BI-3010
 NOMBRE: ESTUDIOS MÉTRICOS DE LA INFORMACIÓN II
 CRÉDITOS: 4

HORAS: 4 TEORÍA, 4 PRÁCTICA
 REQUISITOS: BI-3009
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: VI
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

1.7 Cambios de ciclo y horas:

SIGLA: BI-2006
 NOMBRE: SERVICIOS DE INFORMACIÓN AUTOMATIZADOS
 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 3 TEORÍA, 5 PRÁCTICA
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: II
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

1.8 Cambio de nombre, horas, ciclo y requisito:

SIGLA: BI-3005
 NOMBRE: DESARROLLO DE COLECCIONES
 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 4 TEORÍA, 4 PRÁCTICA
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: VIII
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

1.9 Cambio de nombre, ciclo, créditos y horas:

SIGLA: BI-1005
 NOMBRE: ESTUDIO Y FORMACIÓN DE USUARIOS
 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 4 TEORÍA, 4 PRÁCTICA
 REQUISITOS: BI-1002
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: VII
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

1.10 Cambio de nombre y horas:

SIGLA: BI-2007
 NOMBRE: ESTRUCTURA DE BASES DE DATOS

CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA, 4 PRÁCTICA
REQUISITOS: BI-2006
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: BI-3002
NOMBRE: BIBLIOGRAFOLÓGIA
CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA, 4 PRÁCTICA
REQUISITOS: BI-2003, BI-2004
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

1.11 Cambio de horas:

SIGLA: BI-1001
NOMBRE: TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN
BIBLIOGRÁFICA
CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA, 4 PRÁCTICA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: I
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: BI-2004
NOMBRE: REFERENCIA II
CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA, 4 PRÁCTICA
REQUISITOS: BI-2001
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: BI-3001
NOMBRE: INDIZACIÓN
CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA, 6 PRÁCTICA
REQUISITOS: BI-2003

CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: BI-3007
NOMBRE: CLASIFICACIÓN
CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA, 6 PRÁCTICA
REQUISITOS: BI-3001
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: BI-2003
NOMBRE: CATALOGACIÓN II
CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA, 6 PRÁCTICA
REQUISITOS: BI-2002
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: BI-3008
NOMBRE: BIBLIOGRAFÍA NACIONAL Y
LATINOAMERICANA
CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA, 4 PRÁCTICA
REQUISITOS: BI-3002
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

1.12 Cambio de horas y requisito:

SIGLA: BI-2001
NOMBRE: REFERENCIA I
CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA, 4 PRÁCTICA
REQUISITOS: BI-1001
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: BI-2002
NOMBRE: CATALOGACIÓN I
CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA, 6 PRÁCTICA
REQUISITOS: BI-1001
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO

1.13 Cambio de ciclo:

SIGLA: LM-1030
NOMBRE: ESTRATEGIAS DE LECTURA EN INGLÉS I (PARA OTRAS CARRERAS)
CRÉDITOS: 4
HORAS: 6 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: LM-1032
NOMBRE: ESTRATEGIAS DE LECTURA EN INGLÉS II (PARA OTRAS CARRERAS)
CRÉDITOS: 4
HORAS: 6 TEORÍA
REQUISITOS: LM-1030 ó LM-1004
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

2. Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Ciencias de la Información, código 320401.

Rige a partir del I ciclo del 2014

2.1 Cambio de nombre:

SIGLA: BI-4014
NOMBRE: AUTOMATIZACIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN
CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: BI-3006
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

2.2 Eliminación de curso:

BI-4009 INFOMETRÍA

2.3 Cambio en el subtotal y total de créditos:

El III ciclo pasa de 18 a 16 créditos.

El IV ciclo pasa de 19 a 18 créditos

El VII ciclo pasa de 15 a 16 créditos

El VIII ciclo pasa de 15 a 18 créditos

El total de la carrera pasa de 138 a 139 créditos

3. Bachillerato en Bibliotecología y Ciencias de la Información con énfasis en Bibliotecas Educativas, código 320402:

Rige a partir del I ciclo del 2014

3.1 Eliminación de cursos:

BI-4013 BIBLIOTECAS INFANTILES

3.2 Eliminación de requisito:

SIGLA: BI-4005
NOMBRE: SEMINARIO TALLER DE BIBLIOTECAS EDUCATIVAS
CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

3.3 Cambio de ciclo:

SIGLA: OE-1103
NOMBRE: DESARROLLO Y APRENDIZAJE EN LA ADOLESCENCIA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

3.4 Cambio en el subtotal de créditos:

El III ciclo pasa de 18 a 16 créditos

El IV ciclo pasa de 19 a 18 créditos

El V ciclo pasa de 16 a 19 créditos
El VII ciclo pasa de 17 a 16 créditos
El VIII ciclo pasa de 17 a 18 créditos
Tiene carácter retroactivo al I ciclo del 2008

3.5 Eliminación por sustitución:

FD-0548 INTRODUCCIÓN A LA
PEDAGOGÍA por:
SIGLA: EA-0414
NOMBRE: FUNDAMENTOS DE LA
EDUCACIÓN COSTARRICENSE

CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: MIXTO

CI-0103 COMPUTACIÓN PARA
EDUCACIÓN PRIMARIA Y
PRESCOLAR por:

SIGLA: EA-0350
NOMBRE: TALLER DE MATERIALES
DIDÁCTICOS Y MEDIOS
AUDIOVISUALES

CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: FD-0152, FD-5051
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: MIXTO

FD-0501 DIDÁCTICA GENERAL PARA
LA ENSEÑANZA SECUNDARIA
por:

SIGLA: FD-0152
NOMBRE: FUNDAMENTOS DE
DIDÁCTICA

CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: FD-0548
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

FD-1000 FUNDAMENTOS PARA EL
DISEÑO CURRICULAR por:
SIGLA: FD-5051
NOMBRE: PRINCIPIOS DEL CURRÍCULUM
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: FD-0548 ó EA-0340
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: MIXTO

4. Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información, código 320403:

Rige a partir del I ciclo del 2014

4.1 Cambio de nombre, créditos y horas:

SIGLA: BI-5001
NOMBRE: METODOLOGÍA DE LA
INVESTIGACIÓN I
CRÉDITOS: 6
HORAS: 6 TEORÍA, 6 PRÁCTICA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: BI-5009
NOMBRE: METODOLOGÍA DE LA
INVESTIGACIÓN II
CRÉDITOS: 6
HORAS: 6 TEORÍA, 6 PRÁCTICA
REQUISITOS: BI-5001
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

4.2 Creación de cursos:

SIGLA: BI-5010
NOMBRE: INDUSTRIA EDITORIAL Y DE
CONTENIDOS
CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA

REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: BI-5011
NOMBRE: SEMINARIO DE SISTEMAS Y
RECURSOS DE INFORMACIÓN
ESPECIALIZADOS

CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA, 4 PRÁCTICA
REQUISITOS: BI-5008
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: BI-5012
NOMBRE: LEGISLACIÓN Y
PRESERVACIÓN DEL
PATRIMONIO DOCUMENTAL

CRÉDITOS: 2
HORAS: 4 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: BI-5010
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

4.3 Eliminación de cursos:

BI-5002 AUTOMATIZACIÓN DE CATÁLOGOS
BI-5003 LA INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE
DECISIONES
BI-5004 EL USUARIO Y LA INFORMACIÓN

4.4 Cambio de ciclo y requisitos:

SIGLA: BI-5006
NOMBRE: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
CRÉDITOS: 4
HORAS: 6 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: BI-5008
NOMBRE: TEMAS ACTUALES EN
BIBLIOTECOLOGÍA

CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

4.5 Cambio de requisito:

SIGLA: BI-5007
NOMBRE: INFORMACIÓN PARA EL
DESARROLLO

CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: BI-5006
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Se adjunta el análisis y la respectiva malla curricular actualizada.
(*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones
planteadas y el derecho estudiantil sobre sus planes de estudio, de
acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

Esta modificación no tiene implicaciones presupuestarias.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 27 de setiembre 2013

Dr. Bernal Herrera Montero
Vicerrector de Docencia

(*) Consultar en la Vicerrectoría de Docencia

TEU-1591-13

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Facultad de Derecho, celebrada el 30 de setiembre de 2013, fue elegido el Dr. Erick Alfredo Chirino Sánchez, como Decano de esta unidad académica.

El periodo rige del 15 de octubre del 2013 al 14 de octubre de 2017.

TEU-1592-13

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Facultad de Derecho, celebrada el 30 de setiembre de 2013, fue elegida la M. Sc. Olga Marta Mena Pacheco, como Vicedecana de esta unidad académica.

El periodo rige del 24 de noviembre de 2013 al 23 de noviembre de 2015.

TEU-1593-13

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Tecnologías en Salud, celebrada el 30 de setiembre de 2013, fue elegida la Licda. Judith Umaña Cascante, como Subdirectora de esta unidad académica.

El periodo rige del 15 de octubre de 2013 al 14 de octubre de 2015.

TEU-1594-13

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Administración de Negocios, celebrada el 30 de setiembre de 2013, fue elegida la Licda. Ana Lorena Ávalos Monge, como representante de esta unidad académica en la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 4 de octubre de 2013 al 14 de diciembre de 2014, resto del periodo.

TEU-1613-13

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Facultad de Educación, celebrada el 2 de octubre del 2013, fue elegida la M. Sc. Alejandrina Mata Segreda, como Decana de esta unidad académica.

El periodo rige del 1.º de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2017.

TEU-1614-13

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Estadística, celebrada el 2 de octubre de 2013, fue elegido el M. Sc. Ricardo Alvarado Barrantes, como Subdirector de esta unidad académica.

El periodo rige del 8 de octubre de 2013 al 7 de octubre de 2015.

TEU-1615-13

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Química, celebrada el 2 de octubre de 2013, fue elegido el Dr. Renato Murillo Masís, como representante de esta unidad académica en la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 8 de octubre de 2013 al 6 de setiembre de 2014, resto de periodo.

TEU-1616-13

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Arquitectura, celebrada el 2 de octubre de 2013, fue elegida la M. Sc. Laura Chaverri Flores, como representante de esta unidad académica en la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 8 de octubre de 2013 al 17 de mayo de 2014, resto del periodo.

TEU-1617-13

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Estudios Generales, celebrada el 2 de octubre del 2013, fueron elegidos el M. Sc. William Elizondo Calderón, M. Sc. Asdrúbal Marín Murillo, Lic. Julio Loría Cordero, Lic. Ronulfo Vargas Campos, M. Sc. Gabriel Rivel Pizarro, M. Sc. Carolina Mora Chinchilla, M. Sc. Olga Rodríguez Jiménez, M. Sc. Leonardo Herrera Vargas, Lic. Minor Calderón Salas, Dr. Eduardo Madrigal Muñoz, M. Sc. Jeannette Campos Salas, M. Sc. Javier Jiménez Angulo, M. Sc. Leonardo Sancho Dobles, M. Sc. Clotilde Benavides Murillo, Licda. Tatiana Herrera Ávila, Dra. Carolina Sanabria Sing, M. Sc. Ricardo Vargas Durán, Dra. Marisol Gutiérrez Rojas y M. Sc. Vanessa Montalbán Rivera, como representantes de esta unidad académica en la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 28 de octubre de 2013 al 27 de octubre de 2015.

TEU-1652-13

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Agronomía, celebrada el 7 de octubre de 2013, fueron elegidos el M. Sc. Rafael Mata Chinchilla, M. Sc. Lidieth Uribe Lorio, M. Sc. Patricia Quesada Rojas, Dr. Hugo Aguilar Piedra, Dr. Francisco Saborío Pozuelo y Dr. Julio Arias Reverón, como representantes de esta unidad académica en la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 26 de octubre de 2013 al 25 de octubre de 2015.

TEU-1653-13

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, celebrada el 7 de octubre de 2013, fue elegido el Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini, como Decano de esta unidad académica.

El periodo rige del 16 de noviembre de 2013 al 15 de noviembre de 2017.

TEU-1675-13

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones*

Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Ingeniería Civil, celebrada el 9 de octubre de 2013, fueron elegidos el Dr. Guillermo Santana Barboza, Dr. Jonathan Agüero Valverde, M. Sc. Gravin Mayorga Jiménez, M. Sc. Acad. Marcos Rodríguez Mora y Dr. Guillermo González Beltrán, como representantes de esta unidad académica en la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 28 de noviembre de 2013 al 27 de noviembre de 2015.

TEU-1676-13

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Facultad de Ingeniería, celebrada el 9 de octubre de 2013, fue elegido el M. Sc. Edwin Solórzano Campos, como Decano de esta unidad académica.

El periodo rige del 17 de noviembre de 2013 al 16 de noviembre de 2017.

TEU-1677-13

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Facultad de Ingeniería, celebrada el 9 de octubre del 2013, fue elegido el Dr. José Enrique Garnier Zamora, como Vicedecano de esta unidad académica.

El periodo rige del 1.º de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

TEU-1679-13

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Facultad de Medicina, celebrada el 10 de octubre de 2013, fue elegida la M. Sc. Grettcheng Flores Sandí, como Vicedecana de esta unidad académica.

El periodo rige del 16 de noviembre de 2013 al 15 de noviembre de 2015.

Carmen Cubero Venegas
Presidenta